



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALGEZARES DE 7 DE MAYO DE 2019

En Algezares, Murcia, a siete de mayo de dos mil diecinueve, siendo las veintiuna horas y siete minutos del día señalado, en el Salón de Actos del Centro Municipal La Rosaleda de ésta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente. El Acto es Presidido por el Presidente de la Junta Municipal y Alcalde Pedáneo D. Juan José Garre Navarro, y está asistido por el Secretario Administrador de Juntas Municipales D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da Fe del Acto.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Socialista

D. Juan José Garre Navarro

D^a María Francisca López Sánchez

Por el Grupo Municipal Popular

D. Antonio Sánchez Morales

D. Antonio Illán Fernández (Ausente-Justificada)

D^a Aurora Fernández Fernández

D. Juan Barreña González

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

D^a Isabel Muñoz Vidal

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia

D. José Luís Ros Caval

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D. Gonzalo Meseguer Lujan (Ausente-Justificada)

Por la AA.VV. de Algezares

D^a Encarna Guillén Mármol

El número de Vocales asistentes es el suficiente legal y reglamentario para que se pueda iniciar el Pleno Extraordinario Urgente. Una vez comprobado la existencia del Quorum suficiente el Presidente da la bienvenida a los presentes, Vocales y Vecinos. A continuación se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Punto Primero.-Justificación de la Urgencia para la celebración de éste Pleno, conforme al Artículo 14.4 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

El Presidente de la Junta toma la palabra para indicar la Urgencia de la celebración del Pleno, y sería la Aprobación Inicial, reparto, de la Partida de Subvenciones 2019 de la Junta Municipal de Algezares. Tras el Debate y Deliberación de la Proposición, se procede a su Votación, Aprobándose por Unanidad: Justificación de la Urgencia para la celebración del Pleno Extraordinario Urgente de 7 de Mayo de 2019 de Aprobación Inicial, reparto, de la Partida de Subvenciones 2019 de la Junta Municipal de Algezares. Votos Emitidos 7, 7 a Favor, 2 del Grupo Socialista, 1 del Grupo Ahora Murcia, 3 del Grupo Popular y 1 del Grupo Cambiemos Murcia.



Punto Segundo: Aprobación, si procede, de Reparto Inicial de la Partida de Subvenciones 2019 de la Junta Municipal de Algezares.

El Presidente toma la palabra, para dar lectura a continuación al Informe del Secretario-Administrador de la Junta Municipal:

Jesús Valverde García, Administrador-Secretario de la Junta Municipal de Algezares, como instructor de los Expedientes relacionados

INFORMA

Que una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, y habiéndose procedido a la instrucción de las solicitudes correspondientes a la convocatoria de subvenciones 2019 de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización, y al amparo de las bases que rigen dicha convocatoria, se desprende que los solicitantes, a continuación enumerados, cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la concesión de la subvención.

Nº. Expte	Solicitante	Importe Solicitado	Número de Socios
202-D/19	Agrupación Lírica Saavedra Fajardo Algezares	6.300,00 €	175
244-D/19	Centro La Mujer Victoria Kent Algezares	2.500,00 €	243
245-D/19	AMPA CBM Saavedra Fajardo Algezares	5.400,00 €	89
246-D/19	S. C. Peña Huertana La Esparteña Algezares	7.000,00 €	187
278-D/19	Asociación de Vecinos Algezares	10.000,00 €	492
320-D/19	Orfeón Ciudad de Murcia	1.200,00 €	70

En virtud de lo anterior a continuación se relacionan las solicitudes que no cumplen con los requisitos necesarios para acceder a la Convocatoria:

Nº. Expte	Solicitante	Importe Solicitado	Número de Socios
144-D/19	Centro Social Mayores Algezares	2.700,00 €	392
337-D/19	AMPA CBM Francisco Cobacho Algezares	4.597,00 €	80

A continuación el Presidente muestra los Expedientes, relatando que previamente a la celebración de éste Pleno, los Vocales de la Junta Municipal se han reunido, en Junta de Portavoces, y han baremado conforme a lo indicado en las Bases que regulan la adjudicación de éstas Subvenciones 2019, a las Asociaciones y Colectivos que la han solicitado, procediendo a continuación a indicar la cuantía que propone que se le adjudique inicialmente, a cada una de ellas, con cargo a la partida presupuestaria 02019/903/99240/489.04, correspondiente a subvencionar a entidades sin fin de lucro, que ésta Junta Municipal ha dotado con un importe de 9.157,00 €, siendo los beneficiarios inicialmente los siguientes Colectivos:



PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE SUBVENCIONES 2019, POR LA JUNTA MUNICIPAL DE ALGEZARES, SEGÚN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALÍA PEDANÍAS, PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO. BORM. NÚM. 40 DE FECHA 18/02/2019, PÁGINA 4145.

Nº. Expte	Solicitante	Importe Solicitado	Número de Socios	Valoración Conforme a Bases	Importe Concedido
202-D/19	Agrupación Lírica Saavedra Fajardo Algezares	6.300,00 €	175	65	1.755,77 €
244-D/19	Centro La Mujer Victoria Kent Algezares	2.500,00 €	243	65	1.755,77 €
245-D/19	AMPA CBM Saavedra Fajardo Algezares	5.400,00 €	89	62	1.674,73 €
246-D/19	S. C. Peña Huertana La Esparteña Algezares	7.000,00 €	187	57	1.539,67 €
278-D/19	Asociación de Vecinos Algezares	10.000,00 €	492	65	1.755,77 €
320-D/19	Orfeón Ciudad de Murcia	1.200,00 €	70	25	675,29 €
				TOTAL	9.157,00 €

A continuación el Presidente cede la palabra al Vocal de la AA VV D^a Encarna Guillen, indicando no estar de acuerdo con la cantidad consignada para Subvenciones, la considera ridícula. También está disconforme con las Bases ya que deberían de ser para las Asociaciones de la Pedanía. También muestra su disconformidad con la aprobación, toda vez que debería de aprobarse definitivamente por la misma Junta que lo hizo inicialmente, pueden cambiar los criterios de la Junta entrante. La Portavoz de Cambiemos Murcia D^a Isabel Muñoz manifiesta ratifica lo indicado por la AA VV. Considera baja la cuantía. Manifiesta su malestar por la Concesión de Subvención a Asociaciones de fuera de la Pedanía, espera que el año próximo se modifiquen las Bases. El Vocal de Ahora Murcia D. José Luís Ros comenta su conformidad con lo manifestado con la Vocal de la AA.VV, manifiesta que el consenso ha sido de todos los Vocales de la Junta, se congratula del consenso existente en la reunión previa donde tuvo lugar el reparto e igualmente solicita que ésta Partida aumente para el próximo ejercicio Económico. El Portavoz del Grupo Popular D. Antonio Sánchez reitera todo lo comentado por su compañeros de mesa, espera que los fondos sean destinados a los proyectos presentados, y considera, también, que en próximos ejercicios debería dotarse de mayor cantidad ésta partida presupuestaria, tal y como han afirmado el resto de Vocales. También comenta que en las Bases deberían de figurar puntuaciones menos objetivas, es decir, más subjetivas que dieran a la Junta más capacidad para determina un reparto diferencia, más dirigido a las Asociaciones de la Pedanía, y al interés de la Junta. A continuación el Presidente comenta en su nombre y en nombre del Grupo Socialista su agradecimiento a todos los Vocales por el trabajo realizado y el interés prestado para consensuar ésta Partida de Subvenciones. Agradece el esfuerzo de los que se han presentado para la subvención. Considera insuficiente la Partida, comenta que no se ha aumentado debido a la prórroga de los Presupuestos. También comenta su disconformidad con respecto a las Bases, dando lugar a tener que subvencionar a colectivos que no son de la Pedanía, como ha ocurrido. Manifiesta su interés en trabajar en conjunta la Junta para modificar éstas bases que redunden en las Asociaciones de la Pedanía. Comenta también que las Asociaciones y Colectivos seguirán recibiendo apoyo y ayuda, aparte de vía Subvenciones, de cualquier otra forma que ésta Junta Municipal pueda hacerlo, ya que cuentan con el total apoyo de la Junta Municipal de Algezares. Tras el Debate y Deliberación de la Proposición, se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: La Propuesta Inicial de Subvenciones 2019 de la Junta Municipal de Algezares. Votos Emitidos 7, 7 a Favor, 2 del Grupo Socialista, 1 del Grupo Ahora Murcia, 3 del Grupo Popular y 1 del Grupo Cambiemos Murcia.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta y doy fe.

Algezares, Murcia, a 7 de Mayo de 2019

Vº Bº
El Presidente de la
Junta Municipal de Algezares,

El Secretario-Administrador,

D. Juan José Garre Navarro

D. Jesús Valverde García